

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Facultad de Ingeniería Química-FIQ



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 019-2021-FIQ-UNAP

Iquitos, 01 de febrero de 2021

LA DECANA (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Visto:

El “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP, con fecha 18 de octubre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 016-2021-ORSA-FIQ-UNAP (01/02/21), presentado por la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, da a conocer que, el expediente del (la) ex alumno (a) **JESÚS AUSBERTO DEL AGUILA ZÁRATE**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química**.

Que, por el expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el (la) solicitante pueda acceder al Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - APROBAR la expedición del **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química**, en mérito al Visto y Considerando de la presente Resolución Decanal, del (la) siguiente ex alumno (a):

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	JESÚS AUSBERTO DEL AGUILA ZÁRATE	732	134	03

Regístrate, comuníquese y archívese.

MARYTA GRANDEZ RUIZ
DECANA (e)

VICTOR GARCIA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP

C.c.: VRAC, Legajo, Archivo.